Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 015

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	09 / 06 / 14
Entidad:	Facultad de Ciencias de la Salud		
Unidad Compradora (Código SICP)	1042		
ID del Llamado:	Nº 268655	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Nº 19 "Adquisición de Computadoras y Otros"			
Proveedor:	LS Ventas & Servicios - Pastor Ayala	RUC:	1257422-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	Escáner digital con Alimentador automático: Tipo de escáner: • Cama plana. Tamaño mínimo: 216 x 290 mm • Alimentador automático de documentos con Capacidad Estándar de 40 hojas o más. Debe admitir Todos los tamaños de hojas: A4, OFICIO, CARTA. Formato del archivo: • BMP, JPEG, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX, Flashpix (FPX), PDF, PDF buscable, RTF, HTM, TXT; Macintosh: TIFF, PICT, JPEG, GIF, FlashPix, Texto plano, PDF, HTML, Texto enriquecido Panel de control: • Escanear, Copiar, Guardar en PDF, Cancelar, Copiar en color/blanco y negro Sistemas operativos compatibles para Microsoft® Windows®, Linux, etc. Conectividad estándar USB. Alimentación: • De 100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3%) Incluye • Un año de garantía para el hardware con el respaldo del servicio técnico • Adaptador de fuente de alimentación/cable de alimentación. • Cable USB. • Paño de limpieza para el Alimentador. CD-ROM con el software, guia para el usuario	HP	EEUU	uni	2	1.400.000	2.800.000
						TOTAL		2.800.000

SON GUARANIES: **dos millones ochocientos mil----**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: ~~Desde~~ 5 (cinco) Meses ~~Hasta:~~

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : _____ DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	2	0	540	30	1	10	2.800.000
						Total:			2.800.000

LS Ventas & Servicios
Km. 9,300 Acaray - Telef.: 061-573337

Pastor Ayala
LS Ventas & Servicios

09.06.14
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
DECANATO
Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano